



Presidenta: Carmen González Enríquez

Secretaria: Sandra Bermúdez Torres

Vocales: Gustavo Palomares Lerma  
Luis José Ramiro Fernández  
Rafael Leonisio Calvo

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022.....  
reunidos los profesores reseñados al margen,  
miembros de la Comisión que ha de resolver  
el Concurso nº 286.19 de Profesor Contratado  
Doctor .....  
correspondiente al *Área de Conocimiento* .....  
Ciencia Política y de la Administración .....  
del Departamento de Ciencia Política y de la  
Administración .....  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ....  
convocado por Resolución del Rectorado de  
la UNED de fecha 27/09/22, publicado en el

*BOE o BICI* nº 10/10/22 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
	<p>Siguiendo las bases de la convocatoria, todos los méritos serán valorados conforme al perfil de la plaza.</p> <p><b>FORMACIÓN :</b></p> <p>(1) Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de grado: hasta 0,1 puntos. La adecuación del grado se pondera del siguiente modo: x1 (si es un grado en Humanidades, Ciencias Sociales o Derecho), x0.4 (otros grados). Si no se incluye calificación media del grado se considerará que la calificación es 5 en escala 1-10</p> <p>(2) Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. La adecuación se pondera x1 si el doctorado es en Ciencia Política, x0.8 si es en otras Ciencias Sociales, x0.5 si es Humanidades o Derecho, x0.2 en otras disciplinas.</p> <p>(3) Por adecuación de la formación de</p>	<b>Hasta 1 Punto</b>

	<p>postgrado: hasta 0,4 puntos.</p> <p><b>DOCENCIA</b></p> <p>(4) Docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos; (0,25 por curso académico de docencia con figuras LOU en asignaturas ajustadas al perfil de la plaza en titulaciones oficiales)</p> <p>(5) Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos; (0,10 por curso académico con figuras LOU)</p> <p>(6) Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos. (0,10 por docencia en título propio de posgrado), (0,10 por año de beca con actividad docente).</p> <p>(7) Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos. Se tendrá en cuenta; Tutorización de TFMs o tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente. Tutorías presenciales y tutorías de apoyo en red.</p> <p><b>INVESTIGACIÓN</b></p> <p>(8) Libros y artículos con factor de impacto: hasta 2 puntos. Se valorarán los libros en autoría o coautoría, libros editado o co-editados, capítulos de libro y artículos publicados en revistas científicas, teniendo en cuenta diversos índices de impacto. Si las publicaciones no están relacionadas con el perfil de la plaza, no se considerarán.</p> <p>(9) Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto. Si las publicaciones no están relacionadas con el perfil de la plaza, no se considerarán.</p> <p>(10) Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. Se valorará la participación en proyectos I+D</p>	<p><b>Hasta 3 puntos</b></p> <p><b>Hasta 4 puntos</b></p>
--	--	---

	<p>o Proyectos Europeos subvencionados, especialmente si se ha sido IP. Si las investigaciones no están relacionadas con el perfil de la plaza, no se considerarán.</p> <p>(11) Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos. Se considerarán las estancias de tres meses o más.</p> <p><b>OTROS MÉRITOS</b></p> <p>(12) Otros méritos. Se considerará: La acreditación de una figura de profesorado de mayor nivel en el área; cargos de gestión docente universitaria; experiencia profesional en el ámbito de la ciencia política; actividades de divulgación y educativas en el ámbito de la educación a distancia.</p>	<p><b>Hasta 2 puntos</b></p>
--	--	------------------------------

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

De Castro García, Andrés  
Mara, Liviu-Catalin  
Sánchez Moreno, Manuel  
Soage Antepazo, Ana

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>			
<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
		<b>PUNTUACIÓN</b>	
Se adjunta anexo al acta			

<sup>1</sup> Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D<sup>a</sup>.:Castro García, Andrés .....

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

- D/D<sup>a</sup>.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidenta, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: Sandra Bermúdez Torres

La Presidenta

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:  
Carmen  
González  
Enríquez

Fdo.:  
Gustavo  
Palomares  
Lerma

Fdo.:  
Luis José  
Ramiro  
Fernández

Fdo.:  
Rafael  
Leonisio  
Calvo

ANEXO : PUNTUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

	FORMACIÓN (hasta 1 punto)			DOCENCIA (hasta 3 puntos)			INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)			OTROS MÉRITOS (hasta 2 ptos)	PUNTUACIÓN TOTAL	
	(1) Por cē	(2) Por ε	(3) Por a	(4) Doce	(5) Otra	(6) Por ot	(7) Otra	(8) Libros	(9) Otros			(10) Proye
De Castro García, Andrés	0,05	0,5	0,4	1,5	0,05	0,3	0,4	2	0,65	0,5	0,5	1,7
Sánchez Moreno, Manuel	0,08	0,25	0,4	1,5	0,3	0	0,4	0,4	0,2	0	0,5	0,7
Soage Antepazo, Ana	0,07	0,25	0	0	0	0	0,4	0,35	0,2	0	0,5	0,6
Mara, Liviu-Catalin	0,07	0,4	0,4	0	0,3	0	0,4	0	0	0	0,1	0,8
			<b>Total</b>				<b>Total</b>				<b>Total</b>	
			<b>0,95</b>				<b>2,25</b>				<b>3,65</b>	
			<b>0,73</b>				<b>2,2</b>				<b>1,1</b>	
			<b>0,32</b>				<b>0,4</b>				<b>1,05</b>	
			<b>0,87</b>				<b>0,7</b>				<b>0,1</b>	